MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN FG N.° 138

Santa Fe, 11 MAY 2026

VISTO:

El expediente N° FG – 000470/2026 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la autorización para realizar la Práctica Profesional Final de la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales – UNL - en la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 27 de diciembre de 2006 se firma el Convenio entre el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe y la Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Que por nota de fecha 20 de abril de 2026, la decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Prof. Claudia Levin solicita la realización de la Práctica Profesional Final en la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial - sede Santa Fe.

Que en dicha nota, además, informa los datos de las alumnas, como así también de el/la tutor/a externa.

Que, al no existir objeciones que formular, es adecuado permitir la realización de la Práctica Profesional Final de la carrera de abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales -UNL- en la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial - sede Santa Fe.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorícese a la alumna Luisina Amherdt, DNI N° 42.330.360 a realizar la Práctica Profesional Final de la carrera de abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral en la Subsecretaría Regional de la Fiscalía Regional N° 1 del Ministerio Público de la Acusación, con el Abog. Santiago Lemos como tutor externo.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

S

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE